



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DONA ISABEL II.

Escribanos, dando cuenta a cada cor-



ponacion de su resultado

Franqueo de Poste de la correspondencia del Sec. de Justicia del Boletín

En el Boletín n.º 182 se inserta una orden del Excmo. Sr. Director Civil de la Prov. a fha diez y ocho de Set. último previniendo que las reclamaciones que se hagan al Redactor del Boletín oficial se remitan franco el porte

N.º 1.º sobre la presentación de Procuradores en Cortes.

En el mismo Boletín se inserta una Real orden fha veinte y nueve de Julio último comunicada por el Ministerio de lo interior, para que se presenten en las Cortes los Procuradores electos que no lo han verificado

N.º 2.º sobre la lectura de la historia de España.

En dicho Boletín se inserta otra Real orden fha siete de Julio último, comunicada por el mismo Ministerio, resolviendo S. M. que se reconviene a los establecimientos de Instrucción pública la lectura de los Compendios de España, Roma y España, y la Ciudad quedó enterada

Sobre la venta de las Solvozas.

En el citado Boletín n.º 182 se inserta una Real orden fha cinco de Julio último comunicada por el Ministerio de Hacienda, expresando el modo y precauciones que se deban tomar para la venta de las solvozas, y este Real orden quedó enterado

Trage de los Procesos del Reino.

En dicho Boletín se inserta también un Real Decreto señalando el trage y uniforme de los Procesos del Reino, y la Ciudad quedó enterada

Con lo que se concluyó este Cavildo que firman el Sr. Pres. y don los tres Regidores concurrentes, de que doy fe =

Jordinier

Carbomons

Marmel Jaen

Antoni

Marmel Jaen

